



RESOLUCION 477 14

Universidad Nacional de Salta
Alvarado N° 751
Sede Orán
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 19 SEP 2014

Expediente N° SO-19.171/14.-**VISTO:**

La nota elevada por Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma eleva nómina de alumnos de la Carrera de Enfermería que solicitaron el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 1°: Otorgar el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal, a los alumnos de la Carrera de Enfermería, en un todo de acuerdo a lo informado por Departamento Alumnos y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que a continuación se detallan:

Orden	APELLIDO Y NOMBRE	L U N°
1	TARICAYO, ROSANA	16.419
2	AGUILERA, KARINA DE LOS ANGELES	16.431
3	FERNÁNDEZ, VANESA SOLEDAD	16.479
4	FIGUEROA, MARÍA EVA	16.395
5	HELENO, SILVIA ESTHER	6.458
6	VALENCIA, PAULA MERCEDES	6.915
7	FIGUEROA, SILVANA GABRIELA	16.401
8	CRUZ, GISEL NICOLASA	16.382
9	GÓMEZ, JUSTINIANO WINDY	7.351
10	CABAÑA, GISELA DEL SOCORRO	6.808
11	ÁLVAREZ, MARISOL SOLEDAD	7.120
12	JIMENEZ, GABRIELA ELIZABETH	16.460
13	LUNA, NOELIA ELIZABETH	16.415
14	ARREDONDO, JOHANNA GRACIELA	16.470
15	FORERO, LIBIA PATRICIA	16.365





Universidad Nacional de Salta
Alvarado N° 751
Sede Orán
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 477 14

Expediente N° SO-19.171/14.-

Orden	APELLIDO Y NOMBRE	LUNº
16	BARRIOS, GIORGINA ALEJANDRA	16.414
17	GARCÍA, FRANCISCA ADELINA	7.465
18	SURITA, ADRIANA SOLEDAD	7.402
19	GALLARDO, NATALIA CAROLINA	16.405
20	ALZAGA, PAMELA ELSA	16.380
21	USTAREZ, NADIA EVELYN	16.447
22	MARTÍNEZ, ALEJANDRA ALICIA	16.394
23	HERRERA, JIMENA STEFANI	16.375
24	GALLARDO, MARCIA LETICIA	7.343
25	CRUZ, MARÍA ELENA	7.331
26	CAMPO, DARIO ALFREDO	6.811

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Sede Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA